En 2023 se inscribieron 275 menores sujetos a medidas judiciales por sentencias firmes en el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores en Extremadura, un 6,5% menos que en el año anterior (7,2% menos en España).

La tasa de menores sujetos a medidas judiciales de 14 a 17 años por cada 1.000 habitantes en Extremadura fue de 6,3, en el mismo rango de edad a nivel nacional 6,2.

El 78,9% de los menores sujetos a medidas judiciales fueron hombres y el 21,1% mujeres. Por edad, las edades de 15 y de 17 años fueron las que más medidas sumaron, en el caso de los hombres fue el grupo de 17 años y en de las mujeres, fue el de 14.

La mayoría de los menores sujetos a medidas judiciales fue de nacionalidad española (86,2%).

Menores sujetos a medidas judiciales

por edad y sexo

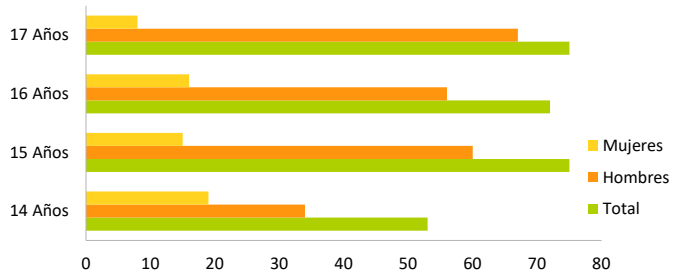

por nacionalidad

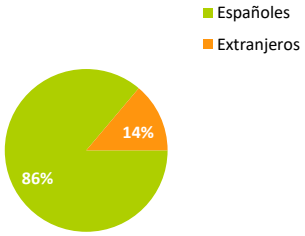

En 2023 se inscribieron 513 infracciones penales cometidas por menores en Extremadura, un 1% menos que en el año anterior (8,4% menos a nivel nacional) .

En Extremadura se adoptaron un total de 448 medidas por los jueces, lo que supone una disminución del 3,7% respecto a las registradas en el año anterior (6,7% menos en España).

De las medidas adoptadas por los jueces en la Comunidad Autónoma las más frecuentes fueron la libertad vigilada (37% del total), la prestación en beneficio de la comunidad (25%) y la realización de tareas socio-educativas (11%).

Menores sujetos a medidas judiciales por tipo de medida adoptada

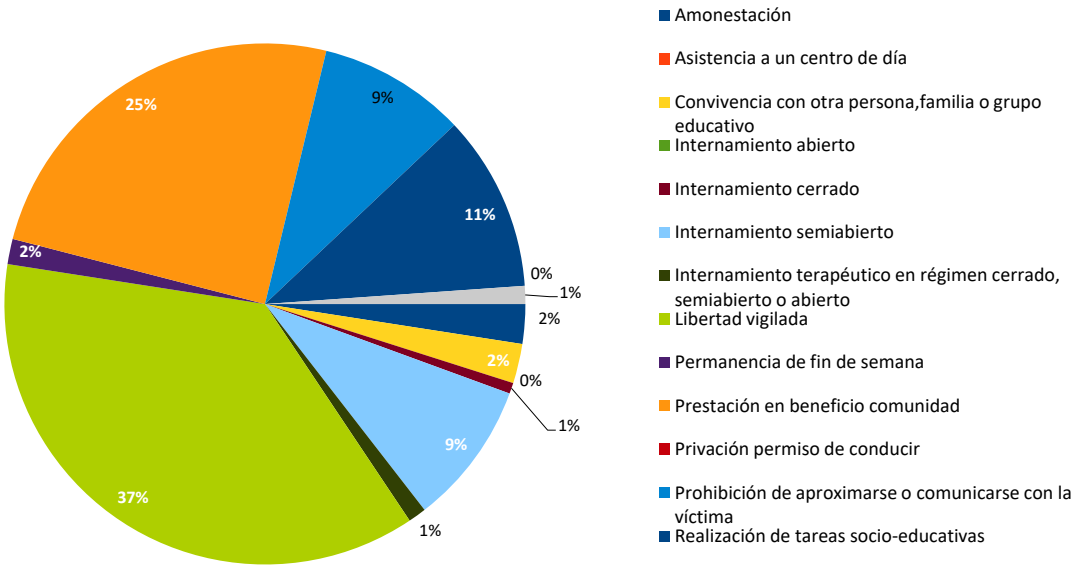

En 2023 se registraron 17 menores sujetos a medidas judiciales por delitos sexuales en Extremadura (500 en España), dos más que en 2022 (a nivel nacional un -15,4%). Estos menores cometieron 17 delitos de esa naturaleza (500 en España), cinco delitos más que el periodo anterior (en España disminuyen un 21,4%).

El Instituto de Estadística de Extremadura elabora esta información a partir de la Estadística de la Población Condenada Menor de edad publicada por el INE.